



Referencia:	2023/00033365L
Procedimiento:	Expedientes de sesiones de la Junta de Gobierno Local
Asunto:	Junta de Gobierno Local de 10 de julio de 2023, ordinaria.
Interesado:	JUAN ANTONIO LARA MARTIN, LUCIA YEVES LEAL, PRESENTACION AGUILERA CRESPILO, JUAN OLEA ZURITA, AUREA PERALTA GONZALEZ, YOLANDA PEÑA VERA, MARIA LUISA ROBLES SALAS, ROSA MARIA BALBUENA GOMEZ, JOSE MIGUEL MURIEL MARTIN, ROCIO CRISTINA GARCIA APARICIO, JAVIER GUTIERREZ PELLEJERO
Representante:	
Vicesecretaría	

RESOLUCIÓN:

Asunto: VICESECRETARÍA. Convocatoria a sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local

En virtud de las potestades atribuidas a esta Presidencia que le confieren los artículos 21. 1.c) de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local y 80, 82 y 112 del R.D. 2.568/86, **RESUELVO:**

Convocar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, el **lunes día 10 DE JULIO DE 2023, a las 9:15 horas**, con el siguiente:

“ORDEN DEL DÍA:

1º.- Aprobación de las Actas de la Junta de Gobierno Local de 3 de julio de 2023, ordinaria y de 5 de julio de 2023, extraordinaria y urgente.

2º.- Dar cuenta y adoptar acuerdo si en su caso procede de las Sentencias nº 143/2023 P.O. autos nº 367/2021, nº 197/2023 P.O. 310/2021, nº 105/2023 P.A. 437/2020 y Decreto nº 41/2023 P.O. 323/2020.

3º.- Escritos y comunicaciones

4º.- Asuntos urgentes.

5º.- Ruegos y preguntas.”



Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de esta resolución ante el mismo órgano que lo hubiera dictado, o en su caso, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación. Así mismo podrá interponer cualquier otro que estime para la defensa de sus intereses.

Lo que manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente de la Junta, D. Juan Antonio Lara Martín, en Benalmádena, a 7 de julio de 2023, de lo que en calidad de Secretaria de la Junta de Gobierno Local, doy fe.

-